



CONVOCATORIA DIyE N° 02/2025.

*Convocatoria para acceder al cargo de Asistente de Investigación y Extensión del Rectorado*

**BASES Y CONDICIONES**

**1. Fechas de la Convocatoria**

Apertura: 27 de junio	Cierre: 02 de julio
-----------------------	---------------------

**2. Cargos Llamados**

1. Asistente de Investigación y Extensión del Rectorado

**3. Datos presupuestarios del Cargo**

Categoría: UD8  
Cantidad de plazas: 01 (Uno)  
Duración: 06 (seis meses).

**4. Perfil del cargo**

- Título de grado, en el área de Humanidades, Ciencias Sociales, Bibliotecología (no excluyente)
- Capacitación pedagógica
- Estudios de Posgrado en Comunicación Científica, Periodismo Científico o similar. (no excluyente)
- Capacitación en proyectos de extensión.
- Diplomados o Cursos de especialización en: Gestión y Edición de Revistas Científicas, uso de plataformas de gestión editorial (ej. Open Journal Systems - OJS), Redacción Científica, Uso de herramientas digitales.
- Otros cursos conectados con las principales funciones.

**5. Documentos a presentar por el postulante al concurso:**

Los interesados deberán presentar las siguientes documentaciones a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/aUv3hyRkQ49rBU9a6>

- Copia de currículum actualizado, en formato CVPy (Disponible en <https://cv.conacyt.gov.py/user>). El mismo debe estar en modalidad pública para su visualización.
- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad.
- Fotocopia autenticada del Título de Grado.
- Fotocopia autenticada del Título de Especialización en Docencia Universitaria.
- Fotocopia autenticada del Título de Posgrado máximo obtenido (Maestría, Doctorado).
- Boleta de pago de arancel.

El/los seleccionado/s debe presentar en el lapso de 3 días a partir de la comunicación recibida los documentos solicitados en formato pdf a través del correo de la Dirección de

[Investigación: investigacionyextension.rec@uni.edu.py:](mailto:investigacionyextension.rec@uni.edu.py)

- Antecedente policial.
- Antecedente judicial.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

### DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

- Constancia de presentación de Declaración Jurada ante la Contraloría (proveído por la Coordinación de Investigación).
- Formulario de Legajo Docente (proveído por la Coordinación de Investigación).

## 6. Relación de dependencia

El Asistente de Investigación y Extensión, tendrá una dependencia directa con la Dirección de Investigación y Extensión.

## 7. Términos de Referencia

1. Los profesionales que deseen presentarse al concurso de proyectos deberán:
  - a. Acreditar conocimiento en las áreas de investigación y extensión.
  - b. Experiencia comprobable en Látex
  - c. Experiencia comprobable en trabajos afines al área de gestión editorial, investigación y extensión
  - d. Acreditar experiencia laboral mínima de un año en el área de su profesión.
  - e. Contar con disponibilidad de tiempo para acompañar y dar seguimiento a los programas de investigación y extensión.
  - f. La carga horaria de cumplimiento será de 07:15 a 15:00, y las coordinadas por la Dirección de Investigación y Extensión en caso de actividades extras.

## 8. Funciones a cargo

- Las contempladas en el manual de funciones.

## 9. Formato de Presentación del Propuesta de Trabajo

La propuesta de trabajo debe adecuarse a los siguientes parámetros: hoja A4, espaciado simple, alineación justificada, fuente Times New Roman, 12.

La misma no debe superar las 10 páginas de extensión.

## 10. Habilidades y Competencias

- Organización y planificación.
- Comunicación efectiva oral y escrita.
- Proactividad y autonomía.
- Trabajo en equipo.
- Atención al detalle.
- Manejo de herramientas informáticas.

## 11. Observaciones Generales

Serán aceptados solamente los archivos que sigan las directrices establecidas en el “Formato para Postulación de Propuesta de Trabajos” y contengan todos los Documentos Personales exigidos para el efecto.

Cada postulante podrá presentar hasta dos proyectos de investigación, pudiendo ser seleccionado para su ejecución solamente uno de ellos.

Se podrá convocar a una entrevista a cada postulante, previa a la selección final.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**  
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996  
**DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN**

---

La fecha oficial de evaluación de postulaciones será del 03 al 04 de julio.

Para mayores informaciones comunicarse a [investigacionyextension.rec@uni.edu.py](mailto:investigacionyextension.rec@uni.edu.py)